

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2023-00185-00**

Incorpórense al expediente, las respuestas allegadas por las diferentes entidades financieras que anteceden, respecto de los embargos decretados. Se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 150 del 10-nov-2023*

(2)

Gss

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2023-00185-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

De las excepciones propuestas por pasiva en memorial allegado al correo institucional de este despacho judicial (Reg. 19), y estando dentro del término concedido en auto anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutante, por diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de este proveído.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 150 del 10-nov-2023*

(2)

Gss